

OBJETIVOS GENERALES DE LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

(Aprobado en el Consejo de Dirección del 14 de octubre de 2016)

Objetivos generales

La ETULPGC establece los siguientes objetivos generales alineados con los retos y estrategias de la ULPGC (IV Plan Estratégico Institucional de la ULPGC, 2015-2018) y en consonancia con los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) recogidos en la legislación española y por la ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education):

Objetivos Generales derivados del IV Plan Estratégico de la ULPGC	Objetivos Generales Derivados de la Dirección de la ETULPGC	Objetivos Específicos (anuales) 2016-2017	Acciones derivadas de los Objetivos Específicos anuales
OG1. Promover el diseño de un formato de movilidad virtual (A.3).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OG01. Promover un programa institucional que recoja la movilidad virtual entre estudiantes y PDI 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE01. Promover la movilidad virtual entre estudiantes y PDI de la ETULPGC. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar apoyo al Vicerrectorado con competencias en programas de movilidad para establecer programas de movilidad virtual. ▪ Establecer relaciones con las universidades nacionales que impartan enseñanza virtual para llevar a cabo un programa de movilidad virtual entre los estudiantes y el PDI.
OG2. Promover la mejora de las tasas de éxito de las titulaciones y la satisfacción de los estudiantes a partir de la mejora de las habilidades docentes del PDI (A.4).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OG02. Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE02. Promover la coordinación en la ejecución de las actividades académicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer mecanismo para la coordinación docente entre el PDI de la modalidad presencial y la no presencial y entre el PDI que comparte asignatura dentro de la ETULPGC.
OG4. Promover la adaptación de la formación en todas sus manifestaciones (títulos oficiales, propios o formación continua) a las demandas y necesidades sociales, y a los criterios de calidad de las agencias evaluadoras (A.8).		<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE03. Fomentar la coordinación entre las Comisiones de Asesoramiento Docente de las dos modalidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constituir las CAD de los títulos en modalidad no presencial. ▪ Establecer reuniones entre las CADs de los títulos.
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE04. Desarrollar las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de los títulos que han renovado la acreditación en el 2016 y que afectan al desarrollo de las enseñanzas virtuales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo los planes de mejora remitidos a la Comisión de Acreditación de los títulos que han renovado la acreditación (planes de mejora).

Objetivos Generales derivados del IV Plan Estratégico de la ULPGC	Objetivos Generales Derivados de la Dirección de la ETULPGC	Objetivos Específicos (anuales) 2016-2017	Acciones derivadas de los Objetivos Específicos anuales
OG4. Promover la adaptación de la formación en todas sus manifestaciones (títulos oficiales, propios o formación continua) a las demandas y necesidades sociales, y a los criterios de calidad de las agencias evaluadoras (A.8).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OG3. Incentivar la cultura de calidad y la implicación de todos los grupos de interés en la ETULPGC 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE05. Impulsar la evaluación sistemática de las actuaciones de la ETULPGC en relación a la organización docente 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar el Sistema de Garantía de Calidad de la ETULPGC a los nuevos requisitos, reglamentos y informes de evaluaciones externas a la ETULPGC.
OG07. Promover la efectividad y la corresponsabilidad en la gestión como eje de la rendición de cuentas (C.7)		<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE06. Mejorar la difusión de los resultados académicos y de la gestión a los distintos grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formalizar el listado de correos institucionales del PDI, de los estudiantes y del PAS para informar de los resultados y gestión del centro. ▪ Diseñar la firma gráfica del PDI que solo imparte docencia en la ETULPGC para dar identidad corporativa. ▪ Difundir los resultados a través de reuniones informativas al PDI, a los estudiantes y al PAS.
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE07. Garantizar la participación de los grupos de interés en los mecanismos de consulta de satisfacción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enviar comunicados a los estudiantes para que participen en las encuestas de satisfacción con la actividad docente. ▪ Difundir información en la web publicitando el proceso de las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés. ▪ Enviar comunicados a los estudiantes para que participen en las encuestas de satisfacción del Centro y del Título ▪ Enviar comunicados a los profesores para que participen en las encuestas de satisfacción del Centro y del Título ▪ Enviar comunicados al PAS para que participen en las encuestas de satisfacción sobre la gestión del Centro y del Título ▪ Solicitar al Vicerrectorado con competencias de calidad la aplicación de mecanismos que permitan obtener la valoración de los empleadores y de los titulados.
OG07. Promover la efectividad y la corresponsabilidad en la gestión como eje de la rendición de cuentas (C.7)		<ul style="list-style-type: none"> ▪ OG04. Garantizar la gestión de la ETULPGC en sintonía con los reglamentos de la ULPGC. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE08. Implicar a colectivos de estudiantes y PAS en los distintos órganos de gobierno de la ETULPGC. ▪ OE09. Garantizar la actualización del PAS de la ETULPGC en contenidos específicos que permitan la mejora en la gestión del centro.
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE10. Adaptar el reglamento de la ETULPGC a las nuevas normativas y reglamentos de la ULPGC 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proponer al órgano institucional con competencias en ETULPGC un Reglamento que atienda a la normativa actual.

Objetivos Generales derivados del IV Plan Estratégico de la ULPGC	Objetivos Generales Derivados de la Dirección de la ETULPGC	Objetivos Específicos (anuales) 2016-2017	Acciones derivadas de los Objetivos Específicos anuales
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevar la propuesta del nuevo Reglamento de la ETULPGC al Consejo de Gobierno.
<p>OG3. Promover el liderazgo de la ULPGC en formación online mediante la incorporación de nuevos formatos: Open-ULPGC, Teleformación, Open Learnig, MOOC (A.6).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OG05. Promover la formación online mediante la incorporación de nuevos formatos de enseñanzas virtuales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OE11. Implicar al PDI en acciones desarrollo de la enseñanza online mediante la incorporación de la Open-ULPGC. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impartir docencia en el primer curso de las titulaciones de la ETULPGC a través de Open-ULPGC en las sesiones presenciales.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de octubre de 2016.
El Director de la Estructura de Teleformación

D. Antonio Ocón carreras